

## TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

# Presentan ley para prevenir corrupción

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

**El Comité de Participación Ciudadana busca establecer reglas para prevenir conflictos de interés y fortalecer la ética en el servicio público**

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México (CPC) presentó ante el Congreso del Estado de México una propuesta de Ley de Integridad Pública, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos preventivos contra la corrupción y establecer reglas claras para evitar conflictos de interés en el servicio público.

En entrevista, el presidente del CPC, Alberto Gándara Ruiz Esparza, explicó que la iniciativa fue entregada y presentada al pleno por el diputado Gerardo Pliego

**La propuesta fue presentada ante el pleno legislativo por el diputado Gerardo Pliego Santana, presidente de la Comisión Anticorrupción, para su análisis y posible discusión**



La propuesta busca establecer un piso mínimo de integridad

Santana, presidente de la Comisión Anticorrupción del Congreso mexiquense, con la finalidad de que sea analizada por la Legislatura.

El planteamiento central de la propuesta es fortalecer la integridad en la administración pública mediante un enfoque preventivo, de modo que deje de entenderse únicamente como un concepto

ético y se convierta en un principio jurídico obligatorio para quienes ejercen funciones públicas.

"La idea es impulsar la integridad no solo como un concepto deontológico, sino como un concepto legal que todos los actores, tanto de la sociedad civil como del gobierno, tengamos claro como parte de nuestro ADN institucional", señaló Gán-

dera Ruiz Esparza.

La propuesta plantea que el Estado de México establezca un piso mínimo de integridad para todos los entes públicos, de manera que existan lineamientos comunes en materia de prevención de la corrupción y conducta ética en el ejercicio del servicio público.

Entre los elementos que contempla la iniciativa se encuentra la definición de distintos tipos de conflicto de interés, tomando como referencia estándares internacionales como los establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

"Esto permitiría identificar con mayor precisión las situaciones en las que un servidor público podría ver comprometida su imparcialidad", explicó.

De acuerdo con el presidente del CPC, uno de los objetivos es evitar vacíos normativos que permitan prácticas indebidas dentro de la administración pública, por lo que la iniciativa también incorpora mecanismos preventivos y lineamientos para fortalecer la integridad institucional.

El proyecto incluye además un diccionario de términos de integridad pública, con el propósito de unificar criterios y facilitar la aplicación de principios éticos dentro del servicio público.

"Consideramos que el Estado de México puede ser punta de lanza a nivel nacional al convertirse en el primer estado que cuente con una ley específica de integridad pública", señaló.

La propuesta fue elaborada por integrantes del CPC del Sistema Anticorrupción estatal como parte de un ejercicio de colaboración entre sociedad civil y autoridades, con el propósito de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el servicio público.